



NACIONES UNIDAS

ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
OFICINA EN COLOMBIA

UNITED NATIONS

HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
OFFICE IN COLOMBIA

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

CONDENA POR ASESINATOS EN SARAVENA, ARAUCA

Bogotá, 5 de noviembre de 2003

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena enérgicamente el homicidio del que fueron víctimas el padre Saulo Carreño Hernández, párroco de Saravena, y la señorita Maritza Linares Quiñónez, secretaria de la misma comunidad parroquial, hecho ocurrido el día 4 de noviembre, a las dos de la tarde, a la entrada del Hospital del Sarare, en dicho municipio.

El asesinato de estos dos colombianos reviste especial gravedad, pues a su carácter de miembros de la población civil se añade la condición de personas relacionadas con el ministerio eclesiástico.

El padre Saulo Carreño, con quién la Oficina mantuvo constante interlocución a lo largo de varios años, se distinguió por su compromiso con la defensa de los derechos humanos y por su actitud de permanente servicio a la comunidad de Saravena.

Al hacer público su rechazo a este nuevo atentado contra el derecho a la vida, la Oficina reitera una vez más su llamamiento a los grupos armados ilegales conformados por miembros de las FARC-EP, el ELN, las AUC y otras agrupaciones paramilitares, para que den cumplimiento estricto a los principios humanitarios de distinción y protección general de la población civil.

Al mismo tiempo, la Oficina confía en que las autoridades civiles y militares del departamento de Arauca adoptarán, en forma solícita y oportuna, todas las medidas necesarias para prevenir y sancionar la comisión de crímenes como el cometido contra el padre Carreño y la señorita Linares.

La Oficina hace llegar su condolencia y solidaridad a las familias de las víctimas, a la Iglesia, en particular al obispo y a la feligresía de Arauca, y a las autoridades y el pueblo de Saravena.